



## ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

### Adquisición por “INSUMO DE MANTENIMIENTO DE MAMPOSTERIA ” PARA LA UTYR ASCOCHINGA IOSFA

La presente Especificación Técnica se ajusta a lo establecido en el artículo 48 del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

#### 1. OBJETO:

El objeto de la presente Especificación Técnica de la adquisición de bienes de consumo en la UTYR ASCOCHINGA y es establecer los requisitos mínimos y excluyentes que deberán satisfacer el/los oferentes/s para efectuar la Adquisición por “INSUMO DE MANTENIMIENTO DE MAMPOSTERIA”.

#### 2. CONDICIONES GENERALES Y OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO.

- a. Los elementos objeto de la presente Especificaciones Técnica, deberán poseer las características detalladas en la presente.
- b. Se considera al oferente un especialista en el rubro, y como tal, capacitado para interpretar estas especificaciones. No se admitirá que alegue errores u omisiones para excusar deficiencias en su propuesta.
- c. LA UTYR ASCOCHINGA, a través de la comisión de Recepción, verificara el estado de todos los elementos que los componen, de acuerdo a lo establecido en la presente especificación técnica.
- d. en caso de la que la comisión de recepción considere que el estado y/o calidad de cualquier efecto previsto por el adjudicatario, no satisfaga lo requerido, los mismo serán descartados y devuelto para su reemplazo.
- e. el adjudicatario debe garantizar en plazo de DIEZ (10) días hábiles, el remplazo de los defectos que sean rechazados por la UTYR ASCOCHINGA, cuya calidad resulte defectuosa o no reúne las condiciones de la presente **Especificación Técnica**.
- d. La totalidad de los elementos a proveer deberán ser de primera calidad, y se entregarán en sus envases originales de fábrica, completamente cerrados.
- f. Para todos los renglones se deberá informar marca y modelo/artículo al momento de remitir la oferta.



### **3. PLAZO Y FORMA DE ENTREGA.**

- a. La entrega de todos los renglones se realizará dentro de los DIEZ (10) días hábiles desde la notificación fehaciente de la Orden de Compra al Adjudicatario.
- b. Corren por cuenta del Adjudicatario los gastos que se originen por flete, instalaciones, acarreo y descarga de los elementos licitados.

### **4. LUGAR DE ENTREGA.**

**En UTYR Complejo Turístico Ascochinga, Ruta E-66 e intersección Ruta E-53, Localidad Ascochinga Provincia De Córdoba.**

### **5. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO**

La supervisión del contrato y la recepción de los efectos por parte del IOSFA se harán efectivas por intermedio de la Comisión de Recepción correspondiente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 95 del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

### **6. características específicas de la "INSUMO DE MANTENIMIENTO DE MANPOSTERIA":**

#### **Se aplica para el renglón: 1 – REMOVEDOR**

- Envase por 4 lts.
- Tipo de base: líquido levemente viscoso (a temperatura ambiente)
- Unidad de venta: Unidad
- Tipo: Irat.

#### **Se aplica para el renglón: 2 – DILUYENTE .**

- Diluyente para sintético y barnices
- Tipo de base: Aguarras mineral
- Envase por 5 lts.
- Unidad de venta: Unidad



**Se aplica para el renglón: 3 – PINTURA PARA PISO COLOR VERDE**

- Pintura para piso color: verde
- Envase por: 20 litros
- Acabado: Satinado
- Unidad de venta: Unidad
- Rendimiento: 15 m<sup>2</sup>
- Ambientes: Interior/Exterior
- Tránsito: Intenso
- Superficies aptas: Deportivos
- Tipo de base: Agua
- Es inflamable: No
- La presentación sugerida puede ser desde 4ltrs hasta envase de 20ltrs
- Tipo: TERSUAVE

**Se aplica para el renglón: 4 – THINNER MULTIUSO**

- Tipo: Solvex
- Volumen neto: 3,6 L
- Tipo de envase: Lata
- Tipo de diluyente y solvente: Thinner
- Es inflamable: Sí

**Se aplica para el renglón: 5 – IMPREGNANTE CEDRO SATINADO**

- Descripción: imprégnate protector para madera color cedro satinado, por 20 litros.
- Poder cubritivo: 12 a 14 m<sup>2</sup> por litro
- Tipo: DANZKE
- La presentación sugerida: desde 1 litro hasta envase de 20 litros.

**Se aplica para el renglón: 6 – IMPREGNANTE ROBLE SATINADO OSCURO.**

- Descripción: imprégnate protector para madera
- Color: roble satinado oscuro
- La presentación sugerida: desde 1 litro hasta envase de 20 litros.
- Poder cubritivo: 12 a 14 m<sup>2</sup> por litro
- Tipo: DANZKE

**Se aplica para el renglón: 7 –PINCEL N°15**

- Tipo de producto CERDA
- Color de las cerdas: Blanco
- Número de pincel: 15
- Formato de venta: Unidad
- Tipo de cerdas: Sintético
- Material del mango: Inyectado/madera.
- Pinturas aptas: Barnices, Esmalte, Látex, Sintético





**Se aplica para el renglón: 8 – PINCEL N°25**

- Tipo de producto CERDA
- Número de pincel: 25
- Formato de venta: Unidad
- Color de las cerdas: Blanco
- Posee cerdas de material sintético.
- Con mango de inyectado/madera.
- Pinturas aptas: Barnices, Esmalte, Látex, Sintético

**Se aplica para el renglón: 9 – LIJA PARED MADERA 120**

- Tipo de lija: Papel
- Número: 120
- Formato de la lija: Hojas
- Formato de venta: Unidad
- Superficies recomendadas: Barnices, Lacas, Maderas, Paredes, Pinturas, Usos generales, masillas.

**Se aplica para el renglón: 10–LATEX EXTERIOR BLANCO**

- Descripción: pintura látex impermeabilizante para muros.
- Color blanco por 20 lts.
- Poder cubritivo: de 12 a 16 m<sup>2</sup> x litro.
- La presentación sugerida: desde 4 litros hasta envase de 20 litros.
- Tipo: COLTURA.

## **7. Recepción.**

La comisión de recepción recibirá los bienes de consumo con carácter provisional y los recibos o remitos que se firmen quedan sujetos a la conformidad de la recepción.

La conformidad de la recepción definitiva se otorgara dentro del plazo de los DIEZ (10) días hábiles a partir de la recepción provisoria de los bienes. En el caso de silencio, una vez vencido dicho plazo el proveedor podrá intimar la recepción definitiva. Si La UTYR Ascochinga no se expidiera dentro los DIEZ (10) días corridos siguientes al de la recepción de la intimación de los bienes se tendrán por recibido de conformidad.

## **8. Penalidades por Incumplimiento.**

Los oferentes, adjudicatarios y contratantes serán pasibles de las penalidades establecidas en el Artículo 112 del Régimen General de Compras y Contrataciones.

Suboficial Principal MARINA A. GUZMA  
Encargada Div. Servicios